



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Acorde con lo dispuesto en el artículo segundo del ACUERDO PLENARIO 14/2020, de veintiocho de julio de dos mil veinte de este Alto Tribunal, por el que se reanudan los plazos procesales suspendidos desde el dieciocho de marzo de dos mil veinte y se establecen los términos en los que se desarrollaran las actividades jurisdiccionales del tres al treinta y uno de agosto del presente año, en relación con los diversos primero, cuarto, octavo y noveno del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN II/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se desarrolló la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; y, el maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Participa como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el diez de marzo de dos mil veintiuno. Se aprueba por unanimidad.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-5-2021**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de

x+/5PZhoG1swwmt9f9Eo8eYG0etA7gku+0kwAZQ2w=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000023621. Tema: Constancias de un expediente judicial. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, en términos de lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General que atienda las determinaciones de esta resolución.

3. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-6-2021**. Integrante Contralor. Folio 0330000019221. Tema: Análisis de mercado relacionados con adquisición de servicios digitales. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial, respecto de los datos que se especifican en esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos señalados en la parte final de esta determinación.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRO LUIS FERNANDO CORONA HORTA.

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRO CHRISTIAN HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRO JULIO CÉSAR
RAMÍREZ CARREÓN.**

**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ARIEL EFRÉN
ORTEGA VÁZQUEZ.**

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.